

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 19 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por el que se notifican los actos administrativos que se relacionan.

Intentada sin éxito la notificación de los actos administrativos a las personas interesadas, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edificio World Trade Center-Isla de la Cartuja, C.P. 41092, Sevilla. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida por la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o por el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: CO/TA/01765/2008 (RR 01/2019).

Persona interesada: NIF 30962203-V.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 26 de julio de 2024, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por el interesado.

Expediente núm.: MA/L01/614504/2015 (RA 26/2021).

Persona interesada: NIF 77471244-E.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 21 de noviembre de 2023, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el interesado.

Expediente núm.: AL/L01/584666/2015 (RA 52/2021).

Persona interesada: NIF 27499764-K.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 22 de febrero de 2024, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el interesado.

Expediente núm. SE/AP/07688/2007 (DEVIN.COM.08/2022).

Persona interesada: NIF 77591124-A.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 4 de diciembre de 2023, por la que se acuerda la devolución de ingresos indebidos de las cantidades ingresadas consecuencia de la resolución de reintegro de fecha 9 de agosto de 2016, así como el pago de los intereses legales.

Sevilla, 19 de noviembre de 2024.- La Directora General, Carmen María Durán Barrantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»